

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Ruanplas, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de imprenta, en calle Cabo de Palos, número 9, de esta localidad.—Expediente 94/2022/81002.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 26 de julio de 2023.—La jefa de Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(02/14.425/23)

